



A C T A N o 2 . 0 7 3 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitres de octubre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo Gonzalez -en razón de la ausencia en el día de ayer de los Dres. Ariel Gustavo Coll (licencia) y Carlos Gerardo Gonzalez (Comisión de Servicios)-, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) No 470/97 -Sup.-, por la que se concede al Oficial de Justicia Amadeo Omar Ferreiro, licencia especial para los días 11 al 19 de diciembre del año en curso en mérito a lo dispuesto por el Art. 53º bis del R.I.A.J. 2º) No287/97 -Adm.-, por la que se aplica la sanción de apercibimiento al Sr. Jefe de Choferes y Jefe del Taller de Automotores Subrogante, Casimiro Arguello, por violación al deber de "obediencia jerárquica" (Art. 6º, inc. "d" del R.I.A.J.). Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDA-
RON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Co-
Directora Académica de la Facultad de Ciencias Económicas
de la U.N.N.E., Dra. María Laura Estigarribia Bieber
s/Comunicación. Visto la nota presentada por la Co-Direc-

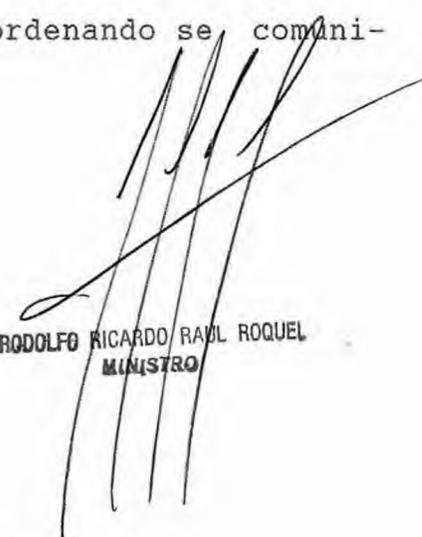
tora que se menciona por medio de la cual pone en conocimiento del Alto Cuerpo la implementación en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, de la MAESTRIA INTERDISCIPLINARIA EN ADMINISTRACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS, PARA LA FORMACION DE NEGOCIADORES Y MEDIADORES, a desarrollarse en los periodos lectivos 97/99, adjuntando al efecto folletos en los que constan los temas a tratar en el mismo, ACORDARON: Tener presente la comunicación realizada y darle difusión. TERCERO: Auxiliar de Segunda, Sandra Mabel Recalde s/Pedido. Visto la nota presentada por la agente mencionada en la que solicita se tenga a bien autorizar su traslado de la Asesoría de Menores del Juzgado de Menores donde actualmente se desempeña; y considerando lo expresado por la Sra. Asesora de Menores del Juzgado de Menores, Dra. Eva Oviedo de González, ACORDARON: 1o) Disponer tener presente el traslado peticionado. 2o) Hacer saber a la Sra. Asesora de Menores del Juzgado de Menores, que cuando se constaten violaciones al R.I.A.J., es su deber aplicar las correcciones disciplinarias correspondientes. CUARTO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, s/Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado funcionario, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo contemple la posibilidad de reglamentar el deber de obediencia jerárquica y la modalidad de presentación de la solicitud de licencias y compensatorias de ferias de los Médicos del Juzgado de Menores y Tribunal de Familia; y considerando que está en análisis la reestructuración del

Cde. ACTA No 2073.-

gabinete pericial del Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente lo solicitado para sus antecedentes. QUINTO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Eduardo M. Hang s/Pedido (Nota No 4098/97 -Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, en la cual solicita a este Superior Tribunal disponga la designación de un empleado para que cumpla tareas administrativas en la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, motivando dicho pedido en la licencia gremial que usufructúa el agente Plutarco Silvestre Guzmán, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de San Francisco del Laishi, Dra. Amalia E. Aguado de Sánchez Valtier s/ Comunicación. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada en la que pone en conocimiento del Alto Cuerpo que ante la petición realizada por el Jefe de la Comisaría de la localidad de Laishi, ha prestado al mismo un burro de arranque de un motor F-100 perteneciente a este Poder Judicial; y considerando el informe realizado por la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio respecto a que el motor mencionado fue dado de baja y que se encuentra en guarda en el Juzgado cuya titular es la Dra. Aguado de Sánchez Valtier, hasta tanto intervenga la Contaduría General debiendo hacer entrega de la pieza solamente en carácter de préstamo, ACORDARON: Disponer que se esté al informe de Patrimonio. SETIMO: Compensación de Cargos. Visto la Compensación de Cargos presentada por la Sra. Sub-Directora a/c de la Dirección de Administración

C.P.N. Marta E. Zayas de Pistoia, de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial-, referente al escalafón "Administrativo", ACORDARON: Aprobar la Compensación de Cargos realizada y remitir la misma con testimonio del presente punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. OCTAVO: Sra. Juez en lo Civil y Comercial No 1, Dra. Luisa V. de Plasencia s/Pedido (Nota No 4858/97). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada por la que solicita al Alto Cuerpo prórroga para el dictado de las sentencias que en la misma detalla en razón del cúmulo de tareas que lleva a cabo diariamente en el Juzgado; y considerando lo dispuesto en el Art 167^o del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder a la Dra. Luisa V. de Plasencia una prórroga del plazo para dictar sentencias en los autos que detalla en su nota, de cuarenta y cinco (45) días. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	TOTAL DE CARGOS	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
<u>ADMINISTRATIVOS</u>	<u>481</u>	-	<u>481</u>
Director	6	-	6
Jefe de Departamento y Médico Forense	35	-	35
Jefe de División	12	-	12
Oficial Superior de Primera	46	-	46
Oficial Superior de Segunda	31	+ 1	32
Jefe de Despacho	-	-	-
Oficial Mayor	33	- 3	33
Oficial Principal	23	- 1	22
Oficial	32	-	32
Oficial Auxiliar	34	-	34
Escribiente Mayor	45	-	45
Escribiente	51	-	51
Auxiliar	10	-	10
Auxiliar de Primera	22	-	22
Auxiliar de Segunda	101	-	101



Handwritten signature or initials